

terminado que previene en los Reglamentos y ordenes vigentes.
Dado en Madrid a nueve de Junio de mil ochocientos veintiseis
y ocho = Esta el sello de la Seccion de Fomento = En nombre
del Sr. Ministro = El Director general = Eugenio de Ochoa =
Registrado al folio 103 = El ordenador general de pagos = Felipe
Maur. Audriani = Prima del interesado = Antonio
Mereguer = Registrado al folio 95 del Libro correspondiente
al numero 465 = Al dorso esta el Sello del Gobierno
de Provincia, y el cumplase en treinta de Junio del mismo
año = Sellado con el de la Junta Prov. del Reino, y tomada
la razon al folio 12 num.º 114

Copia del titulo original presentado por el interesado
quien de quedar en su poder firmara, de que certifico
en Moratalla a veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos
veinte y seis =



D^{to} 18.

Lonejero,

Ante Ant. Mereguer

José Guillen Guillen

Session ord.^a del 4 de Marzo (Lula Villa de Moratalla a quatro
de Marzo de mil ochocientos Treinta y seis, reunido
en la Sala Capitular bajo la presid.^a del Sr. Alcaide
D. Jesus Conejero, los Sres del Ayuntamiento (por el
de ella que suscribieron), por dho Tenor se
declara aviesta y manda a mi el Secretario

